



CANCILLERÍA

EMBAJADA DE COLOMBIA EN SUIZA

# Boletín Mensual

Noviembre de 2018

## Participación de Colombia en el Festival de Cine de Latinoamérica y el Caribe en Suiza



Carlos Barragán Vega, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Colombia ante la Confederación Suiza.  
Foto: Embajada de Colombia.

El 1 de noviembre de 2018, como parte del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, la Embajada de Colombia en Suiza presentó la película Mamá, del director colombiano Philippe Van Hisenhoven, en el marco de la séptima edición del Festival de Cine de Latinoamérica y el Caribe, organizado por las embajadas del Grulac. En esta oportunidad, el festival contó con apoyo de la Alcaldía de Berna.

La proyección contó con la asistencia de más de 260 personas, entre las que se destacó la presencia de los embajadores y jefes de Misión de Paraguay, Chile, Venezuela, Perú, Guatemala y Costa Rica, así como de funcionarios diplomáticos de Uruguay, México, Brasil y España, y representantes del Gobierno y el sector académico suizo.

# Reunión informativa sobre la política suiza de asilo y retorno



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

**Federal Department of Foreign Affairs FDFA**

El día 2 de noviembre, Carlos Barragán Vega, Encargado de Negocios a.i. y Natalia Martínez Segura, Encargada de Funciones Consulares de la Embajada de Colombia, asistieron a una reunión en el Palacio Federal sobre la política suiza de asilo y retorno con Bénédicte de Cerjat, Director de América del Departamento Federal de Asuntos Exteriores suizo, dos representantes de la Secretaría Federal de Migración y las misiones diplomáticas de Latinoamérica y el Caribe que tienen representación en este país.

El evento fue una oportunidad para conocer sobre la experiencia suiza en cuanto a políticas de migración, dada la situación actual en Latinoamérica y fue un espacio propicio para estrechar relaciones con miembros del Gobierno suizo y funcionarios consulares de otras misiones.

## Proyección de la película *Mateo* en Aarau



Palabras a cargo de Claudia Flórez Ocampo, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada de Colombia  
Foto: Embajada de Colombia.

El 2 de noviembre, como parte del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, la Embajada de Colombia en Suiza presentó la película colombiana 'Mateo' ante más de 40 asistentes en el Stadtmuseum de la ciudad de Aarau. Claudia Flórez Ocampo, Encargada de Asuntos Culturales de la Embajada, realizó la apertura para la proyección cinematográfica.

La proyección hizo parte de la programación del proyecto local El Cinecito de Aarau, una iniciativa de españoles y latinoamericanos residentes en esa ciudad que buscan, por medio del séptimo arte, dar a conocer la cultura hispanohablante entre la población suiza. En esta versión, el proyecto recibió apoyo de la embajadas de Colombia, Costa Rica, España y de la Alcaldía de Aarau.

Dirigida por la colombiana María Gamboa, 'Mateo' relata la vida de un joven en la ciudad de Barrancabermeja e invita a reflexionar sobre cómo el arte, el teatro y el afecto son poderosos instrumentos para la construcción de la paz.

## Reunión con colombianos en Berna



Foto: Embajada de Colombia

En el marco de los encuentros periódicos que organiza con los connacionales la sección consular de la Embajada, el 20 de noviembre, los funcionarios de la Embajada se reunieron con varios colombianos en la residencia de Colombia en Berna. Además de compartir con los asistentes y hacer un repaso de sus percepciones sobre la vida de la comunidad colombiana en los distintos cantones de Suiza, se conmemoró la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

## Reunión de colombianos en Lugano



Claudia Flórez Ocampo, Encargada de Asuntos Culturales, y Natalia Martínez Segura, Encargada de Funciones Consulares  
Foto: Embajada de Colombia.

El día 23 de noviembre, Natalia Martínez Segura, Encargada de Funciones Consulares, y Claudia Flórez Ocampo, Encargada de Asuntos Culturales, se reunieron en Lugano con un grupo de cerca de 60 colombianos residentes en esta ciudad.

El espacio tuvo como propósito conocer las necesidades de la comunidad y la labor de la asociación 'Viva mi Tierra', dirigida por María del Pilar Cabarcas, y dar a conocer a la comunidad el trabajo de la Embajada y su sección consular.

La fundación 'Viva mi Tierra' trabaja para mantener unida a la comunidad colombiana en el cantón del Ticino y, en particular, fomenta el vínculo de los niños con las tradiciones nacionales. En el evento hubo muestras culturales por parte de los asistentes y una presentación de baile a cargo de niñas colombianas.

# Horario de atención en el Consulado

Atención al público:

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00

Atención telefónica:

Lunes a viernes de 15:00 a 17:00

Datos de contacto del Consulado

Dirección: Zieglerstrasse 29 3007, Bern CH

Teléfono del consulado: +41 (0)31 3501405

Fax del consulado: +41 (0)31 3501409

En caso de emergencia no dude en establecer contacto a través del correo electrónico [cberna@cancilleria.gov.co](mailto:cberna@cancilleria.gov.co)

**Recuerde:** Todo trámite es individual y requiere su cita. Reserve su cita [AQUÍ](#).

Ninguna cita se dará por teléfono.

No olvide realizar el Registro Consular disponible en

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtm>












En caso de requerir mayor información sobre los servicios consulares los invitamos a visitar nuestra [Página Web](#) o escuchar atentamente la información disponible en nuestro contestador telefónico.

En la sección de [Preguntas Frecuentes](#) usted podrá seleccionar el tema de su interés y consultar las inquietudes más comunes.



## Te invitamos a hacer parte de nuestro **Registro Consular**

Registrarse en el Consulado sirve para:

 Facilitar nuestra comunicación	 Recibir invitaciones a eventos y fechas especiales	 Recibir información sobre Colombia y el mundo
 Conocer y beneficiarse de los programas de Colombia en el exterior	 Tener un mayor acercamiento a la comunidad colombiana en Suiza	 Tener tus documentos de identidad y de viaje al día
 Tener cifras reales de la comunidad colombiana en Suiza que nos permitan mejorar los servicios consulares	 Localizar personas en caso de Emergencia Nacional (desastre natural/terrorismo)	 Agilizar tus trámites y reducir el tiempo de espera en el Consulado
 Informarse sobre los procesos electorales en Colombia y ejercer el derecho al voto en el exterior	 Obtener respuesta a tus preguntas	 Mantener el vínculo con Colombia

Regístrate a través de nuestra página de Internet:

<http://berna.consulado.gov.co/>

Sólo debes presionar el botón:

**REGISTRO CONSULAR**



Completa la información de contacto y no olvides mantenerla actualizada.

¡El Consulado más cerca de ti!

## Nuevos plazos para reclamar documentos de identidad



CANCILLERÍA

Si ha pasado un año o más desde que tramitó su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en un consulado es probable que pronto finalice el plazo para reclamarla

El Consulado de Colombia en Suiza y Liechtenstein comunica a todos los connacionales y usuarios que mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo mediante el cual se estipula un plazo máximo para la entrega de tarjetas de identidad y cédulas y su eventual destrucción. Según la nueva resolución, los documentos que no hayan sido recogidos por el titular un año después de su producción serán devueltos a las oficinas centrales para ser destruidos. En caso de necesitar el documento nuevamente, el titular deberá presentar una nueva solicitud y cancelar el valor del respectivo trámite. Se recomienda a todos los usuarios consultar el estado del trámite de su tarjeta de identidad o cédula y recoger sus documentos de forma oportuna.

## Ley de Víctimas



Ley de Víctimas y Restitución de Tierras  
como aporte  
a la **RECONCILIACIÓN Y  
CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

La Ley 1448 de 2011 dicta las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Además, establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones graves a normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El Consulado de Colombia en Berna dará las orientaciones generales para colombianos y colombianas víctimas en el exterior sobre el acceso a medidas de atención, asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. Asimismo, el Consulado realizó la toma de declaraciones en línea a fin de remitirlas a la Unidad de Víctimas de la Presidencia de la República, entidad encargada de valorar las declaraciones y los hechos y decidir sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas –RUV.

Es importante recordar a todos los connacionales que quienes se consideren víctimas del conflicto armado interno y estén interesados en ser incluidos en el Registro Único de Víctimas, podían hacer la declaración por los hechos victimizantes ocurridos entre el 1º de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011, dentro del plazo establecido de cuatro (4) años contados a partir del 10 de junio de 2013, es decir, en el exterior hasta el 10 de junio del 2017.

Las personas que hayan sido víctimas de hechos cometidos con posterioridad al 10 de junio de 2011 tienen plazo de dos (2) años para hacer su declaración, contados a partir de la fecha en que sucedió el hecho victimizante, o a partir de la fecha en que haya cesado cualquier tipo de constreñimiento o impedimento que no le hubiera permitido al ciudadano rendir su declaración de manera oportuna.

Es importante aclarar que la toma de declaraciones no cesó en su totalidad el 10 de junio de 2017, para las víctimas de hechos cometidos entre el 1º de enero de 1985 y el 10 de junio de 2011.

Si bien se han estipulado los plazos anteriormente mencionados, los Consulados seguirán recibiendo las declaraciones de los ciudadanos, en las que deberán constar las circunstancias de tiempo y modo que pudieran haber impedido al ciudadano hacer su declaración oportunamente, y será la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quien decida sobre tales declaraciones.

# Canales de comunicación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para resolver inquietudes dentro de las competencias de Cancillería



CANCILLERÍA



GOBIERNO DE COLOMBIA

Video-llamada gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Chat en línea a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Llamada en línea gratuita a través de la página: <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>

Línea de atención telefónica en

Bogotá: (+57 1) 3826999

Correo electrónico: [asistencias@cancilleria.gov.co](mailto:asistencias@cancilleria.gov.co)

Twitter: @CancilleriaCol

**EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE LA CONFEDERACIÓN SUIZA**

+41 031 350 14 00 - +41 031 350 14 05  
Zieglerstrasse 29, 3007 Bern  
[esuiza@cancilleria.gov.co](mailto:esuiza@cancilleria.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



CANCILLERÍA